



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 31 de julio de 2020

**RDE N° 00069-2020-ARCC/DE**

**VISTOS:** El Informe N° 230-2020-ARCC/GG/OA/URH, y el Informe N° 00435-2020-ARCC/GG/OAJ;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Asesor/a III de la Gerencia General, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2020-ARCC/DE, el señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez fue designado como Asesor III de la Gerencia General, a partir del 04 de febrero de 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 30 de julio del 2020, el señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez ha presentado la renuncia al cargo, y solicita que se considere como último día de labores el 31 de julio de 2020, acción que se estima conveniente aceptar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, asimismo, a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la señora Gladys Cecilia Gil Candia en el puesto de Asesora III de la Gerencia General;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba





# Resolución de Dirección Ejecutiva

el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia del señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez en el puesto de Asesor III de la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como último día de labores el 31 de julio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### Artículo 2.- Designación

Designar a la señora Gladys Cecilia Gil Candia en el puesto de Asesora III de la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 03 de agosto de 2020.

### Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

### Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



AMALIA MORENO VIZCARDO  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros